

I. DISPOSICIONES GENERALES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

16893 *Corrección de errores en la Ley 9/2023, de 5 de mayo, de función pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.*

Advertidos errores en la Ley 9/2023, de 5 de mayo, de función pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 130, de 1 de junio de 2023, se procede a su corrección en la forma siguiente:

- En el artículo 115.1, la referencia al artículo 110 debe entenderse referida al artículo 106.
- Suprimir la escala «Prevención de Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo» del Cuerpo Facultativo Superior de Salud Pública en la disposición adicional tercera.
- Suprimir los apartados a) número 33.º y b) número 28.º, de la disposición adicional quinta.
- En la disposición adicional decimocuarta, la referencia a los artículos 63 y 76 debe entenderse referida a los artículos 66 y 76.
- En el anexo I, suprimir la escala «Prevención de Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo» del Cuerpo Superior de Salud Pública (A1) y del Cuerpo Facultativo de Grado Medio de Acción Social (A2).

(Publicada en el «Boletín oficial de La Rioja» número 128, de 23 de junio de 2023)